

---------- Forwarded message ---------
De: **Secretaría Ambiente y Bienestar Animal** <secretariaambiente@funza-cundinamarca.gov.co>
Date: mar, 2 jun 2026 a las 11:30
Subject: Solicitud base de datos de población en condición de especial protección constitucional.
To: desarrollosocial funza-cundinamarca.gov.co <desarrollosocial@funza-cundinamarca.gov.co>, Desarrolloeconomico funza-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@funza-cundinamarca.gov.co>, secretariadegobierno funza-cundinamarca.gov.co <secretariadegobierno@funza-cundinamarca.gov.co>, Secretaría Mujer y Juventud <mujeryjuventud@funza-cundinamarca.gov.co>
Secretaría General <secretariageneral@funza-cundinamarca.gov.co>

Funza, Cundinamarca.

Doctora
LUZ ANGELA GONZALEZ MEJIA
Secretaria de Despacho - Secretaría General
Alcaldía de Funza

Doctor
CESAR ALIRIO ROJAS JARAMILLO
Secretario de Despacho

Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Alcaldía de Funza

Doctor
ROBERTO ORGANISTA INSUASTI
Jefe de Despacho
Secretaría de Gobierno
Alcaldía de Funza

Doctora
IVONNE PAOLA SALAMANCA ARÉVALO
Secretaria de Despacho - Secretaría de Desarrollo Social
Alcaldía de Funza

Doctora
YURY MASHIEL RAMOS ACOSTA
Secretaría de la Mujer y Juventud
Alcaldía de Funza

Asunto: Solicitud base de datos de población en condición de especial protección constitucional

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal de la Alcaldía Municipal de Funza, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Se solicita respetuosamente a la Secretaría General y demás relacionadas, para que en desarrollo del apoyo transversal entre dependencias nos informen si existe alguna base de datos o información relacionada con población en el municipio de Funza que se encuentren en condiciones de especial protección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, respecto a la obligación de realizar un análisis de conveniencia con el fin de determinar la viabilidad de exigir al futuro contratista el suministro de bienes o servicios en un porcentaje de mínimo el 5% y máximo el 10% provistos por personas de especial protección constitucional.

Agradezco de antemano su colaboración y quedamos atentos a su amable respuesta.

Cordialmente,

ALEXANDRA RUITRAGO GUACANEME

Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal

Carrera 9 No.17 - 10, Complejo Naranjos del Edén

Código Postal: 250020

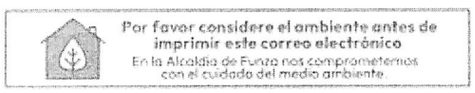
Tel: 8234070 / 8234071 / 8234072-3178128731

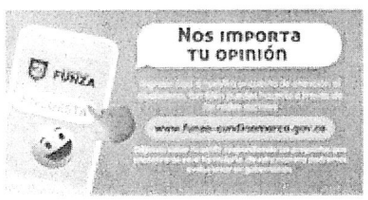
secretariaambiente@funza-cundinamarca.gov.co

Proyectó: Daniel Carreño - Abogado, Contratista.
Revisó: Karol Vanegas - Aux. Administrativa

ALCALDÍA DE
FUNZA







CONFIDENCIAL

La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida. Si recibió este mensaje por error por favor reenvíelo al remitente y bórrelo inmediatamente.

POLÍTICA AHORRO DE PAPEL
No imprimir este correo de no ser estrictamente necesario.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

The contents of this email message and any attachments are intended solely for the addressee(s) and may contain confidential and/or privileged information and may be legally protected from disclosure.

If you are not the intended recipient of this message or their agent, or if this message has been addressed to you in error, please immediately alert the sender by reply email and then delete this message and any attachments.

If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, copying, or storage of this message or its attachments is strictly prohibited.

ecretaría Ambiente y Bienestar Animal <secretariaambiente@funza-cundinamarca.gov.co> 11 de junio de 2026 a las 10:2
ara: danie carreño <daniecarreno08@gmail.com>

Deseo que esté teniendo una excelente jornada.

Me permito remitir la presente información para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco de antemano su colaboración.

Cordialmente,

ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME

Secretaria de Despacho

Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal

Carrera 9 No.17 - 10, Complejo Naranjos del Edén

Código Postal: 250020

Tel: 8234070 / 8234071 / 8234072-3178128731

secretariaambiente@funza-cundinamarca.gov.co

Proyectó: Karol Vanegas - Aux. Administrativo

ALCALDÍA DE
FUNZA





CONFIDENCIAL

La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida Si recibió este mensaje por error por favor reenvíelo al remitente y bórrelo inmediatamente.

POLÍTICA AHORRO DE PAPEL
No imprimir este correo de no ser estrictamente necesario.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

The contents of this email message and any attachments are intended solely for the addressee(s) and may contain confidentia and/or privileged information and may be legally protected from disclosure.

immediately alert the sender by reply email and then delete this message and any attachments.

If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, copying, or storage of this message or its attachments is strictly prohibited.

---------- Forwarded message ---------
De: **Secretaría Mujer y Juventud** <mujeryjuventud@funza-cundinamarca.gov.co>
Date: mié, 10 jun 2026 a las 15:08
Subject: Re: Solicitud base de datos de población en condición de especial protección constitucional.
To: Secretaría Ambiente y Bienestar Animal <secretariaambiente@funza-cundinamarca.gov.co>

Funza, Cundinamarca

Doctora
ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME
Secretaria de Despacho
Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal
Funza

ASUNTO: Respuesta a Solicitud base de datos de población en condición de especial protección constitucional

Reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud relacionada con la identificación de población en condición de especial protección constitucional, respetuosamente me permito informar que la Secretaría de la Mujer y Juventud cuenta con bases de datos de beneficiarios y participantes de las diferentes estrategias y programas desarrollados por la dependencia, dentro de las cuales se registran personas que podrían encontrarse en alguna de las categorías de especial protección constitucional.

No obstante, para poder suministrar información precisa y pertinente para el proceso contractual que adelanta esa Secretaría, es necesario contar con una delimitación más específica respecto al perfil ocupacional, actividades a desarrollar y características de los bienes o servicios que serían objeto de contratación. Lo anterior permitirá identificar de manera adecuada, dentro de nuestra población beneficiaria, aquellas personas que además de cumplir con la condición de especial protección constitucional, cuenten con las competencias, habilidades o experiencia requeridas para participar en los procesos descritos.

En este sentido, agradezco que nos sea remitida información complementaria sobre los perfiles ocupacionales o requerimientos específicos asociados a la contratación proyectada, con el fin de realizar una búsqueda y validación más efectiva en nuestras bases de datos y brindar una respuesta ajustada a las necesidades planteadas.

Quedo atenta a la información solicitada y reitero mi disposición para articular acciones interinstitucionales que contribuyan al cumplimiento de la normatividad vigente.

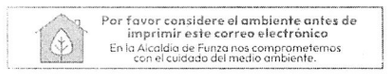
[El texto citado está oculto]
--
Cordialmente,

YURY MASHIEL RAMOS ACOSTA
Secretaría de la Mujer y Juventud
Dirección: Carrera 12 No. 12 - 57 Centro
Código Postal: 250020
Tel: (571) 8263211/3311 Ext. 3011
e-mail mujeryjuventud@funza-cundinamarca.gov.co

Proyectó: Johanna Rojas - Coordinadora de Mujer y Juventud

ALCALDÍA DE
FUNZA





https://api.whatsapp.com/send/?phone=573182916526&text&type=phone_number&app_absent=0

CONFIDENCIAL

La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida. Si recibió este mensaje por error por favor reenvíelo al remitente y bórrelo inmediatamente.

[El texto citado está oculto]

Gmail

Secretaría Ambiente y Bienestar Animal <secretariaambiente@funza-cundinamarca.gov.

olicitud base de datos de población en condición de especial protección constitucional.

ctimas Conflicto Funza <victimasconflicto@funza-cundinamarca.gov.co> 3 de junio de 2026 a las 11
ara: Secretaría Ambiente y Bienestar Animal <secretariaambiente@funza-cundinamarca.gov.co>
: "secretariadegobierno funza-cundinamarca.gov.co" <secretariadegobierno@funza-cundinamarca.gov.co>, Nancy Tellez <nancyedithtz@gmail.com>

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración Municipal de Funza, liderada por la Alcaldesa Jeimmy Villamil, así como del equipo de trabajo de la Secretaría de Gobierno a través del Enlace Municipal de Atención a Víctimas del Conflicto Armado Interno.

Por medio de la presente, me permito informar que, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, las víctimas del conflicto armado son consideradas sujetos de especial protección constitucional, razón por la cual la información relacionada con esta población debe ser tratada bajo estrictos criterios de confidencialidad y protección de datos.

En este sentido, el artículo 31 de la Ley 1448 de 2011 establece el deber de las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) de garantizar la reserva y protección de la información de las víctimas, evitando su divulgación, uso o acceso no autorizado. Asimismo, el tratamiento de dichos datos debe ajustarse a

Adicionalmente, desde la Administración Municipal en cabeza de la Dra. Jeimmy Villamil, y a través de la Secretaría de Gobierno se suscribieron compromisos de confidencialidad para garantizar el adecuado manejo de la información de esta población.

Por lo anterior, nos permitimos informar que, en cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la protección y reserva de la información de la población víctima, no es[illegible]ible compartir bases de datos ni suministrar información personal o sensible de manera directa.

No obstante, en caso de requerirse la validación de información específica, la entidad solicitante podrá remitir los datos objeto de verificación. Posteriormente, desde la Secretaría de Gobierno, a través del Enlace de Atención a Víctimas, se realizará la consulta correspondiente en las plataformas oficiales habilitadas para tal fin y se dará respuesta indicando únicamente si la información coincide o no con los registros consultados, mediante una confirmación de tipo "Sí" o "No", sin divulgar información adicional que se encuentre amparada por la reserva legal.

Ater[illegible]nente,

Secretaría de Gobierno / Enlace Municipal de atención a la población Víctima del Conflicto Armado Interno.

Teléfonos: 8237527 ext. 1001- 1002

e-mail: **victimasconflicto@funza-cundinamarca.gov.co**

Web: **www.funza-cundinamarca.gov.co**

Proyectó:Luisa Fernanda-Canal de Atencion-Contratista

ALCALDÍA DE FUNZA





https://api.whatsapp.com/send/?phone=573182916526&text&type=phone_number&app_absent=0

CONFIDENCIAL
La información contenida en este mensaje es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual esta dirigido. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida. Si recibió este mensaje por error por favor reenvíelo al remitente y bórrelo inmediatamente.
POLÍTICA AHORRO DE PAPEL
No imprimir este correo de no ser estrictamente necesario.
CONFIDENTIALITY NOTICE:
The contents of this email message and any attachments are intended solely for the addressee(s) and may contain confidential and/or privileged information and may be legally protected from disclosure.
If you are not the intended recipient of this message or their agent, or if this message has been addressed to you in error, please immediately alert the sender by reply email and then delete this message and any attachments.
If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, copying, or storage of this message or its attachments is strictly prohibited.

El mié, 3 jun 2026 a las 10:18, secretariadegobierno funza-cundinamarca.gov.co (<secretariadegobierno@funza-cundinamarca.gov.co>) escribió:
Cordial saludo,

dirigido. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida. Si recibió este mensaje por error por favor reenvíelo al remitente y bórrelo inmediatamente.

POLÍTICA AHORRO DE PAPEL
No imprimir este correo de no ser estrictamente necesario.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

The contents of this email message and any attachments are intended solely for the addressee(s) and may contain confidential and/or privileged information and may be legally protected from disclosure.

If you are not the intended recipient of this message or their agent, or if this message has been addressed to you in error, please immediately alert the sender by reply email and then delete this message and any attachments.

If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, copying, or storage of this message or its attachments is strictly prohibited.

---------- Forwarded message ---------
De: **Victimas Conflicto Funza** <victimasconflicto@funza-cundinamarca.gov.co>
D mié, 3 jun 2026 a las 11:13
Subject: Re: Solicitud base de datos de población en condición de especial protección constitucional.
To: Secretaría Ambiente y Bienestar Animal <secretariaambiente@funza-cundinamarca.gov.co>
Cc: secretariadegobierno funza-cundinamarca.gov.co <secretariadegobierno@funza-cundinamarca.gov.co>, Nancy Tellez <nancyedithtz@gmail.com>

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración Municipal de Funza, liderada por la Alcaldesa Jeimmy Villamil, así como del equipo de trabajo de la Secretaría de Gobierno a través del Enlace Municipal de Atención a Víctimas del Conflicto Armado Interno.

Por medio de la presente, me permito informar que, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, las víctimas del conflicto armado son consideradas sujetos de especial protección constitucional, razón por la cual la información relacionada con esta población debe ser tratada bajo estrictos criterios de confidencialidad y protección de datos.

En este sentido, el artículo 31 de la Ley 1448 de 2011 establece el deber de las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) de garantizar la reserva y protección de la información de las víctimas, evitando su divulgación, uso o acceso no autorizado. Asimismo, el tratamiento de dichos datos debe ajustarse a

Adicionalmente, desde la Administración Municipal en cabeza de la Dra. Jeimmy Villamil, y a través de la Secretaría de Gobierno se suscribieron compromisos de confidencialidad para garantizar el adecuado manejo de la información de esta población.

Por lo anterior, nos permitimos informar que, en cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la protección y reserva de la información de la población víctima, no es posible compartir bases de datos ni suministrar información personal o sensible de manera directa.

No obstante, en caso de requerirse la validación de información específica, la entidad solicitante podrá remitir los datos objeto de verificación. Posteriormente, desde la Secretaría de Gobierno, a través del Enlace de Atención a Víctimas, se realizará la consulta correspondiente en las plataformas oficiales habilitadas para tal fin y se dará respuesta indicando únicamente si la información coincide o no con los registros consultados, mediante una confirmación de tipo "Sí" o "No", sin divulgar información adicional que se encuentre amparada por la reserva legal.

Atentamente,

Secretaría de Gobierno / Enlace Municipal de atención a la población Víctima del Conflicto Armado Interno.

Teléfonos: 8237527 ext. 1001- 1002

e-mail: **victimasconflicto@funza-cundinamarca.gov.co**

Proyectó:Luisa Fernanda-Canal de Atencion-Contratista

ALCALDÍA DE
FUNZA



Por favor considere el ambiente antes de imprimir este correo electrónico
En la Alcaldía de Funza nos comprometemos con el cuidado del medio ambiente.

https://api.whatsapp.com/send/?phone=573182916526&text&type=phone_number&app_absent=0

CONFIDENCIAL
La información contenida en este mensaje es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual est dirigido. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida. Si recibió este mensaje por error por favor reenvíelo al remitente y bórrelo inmediatamente.
POLÍTICA AHORRO DE PAPEL
No imprimir este correo de no ser estrictamente necesario.
CONFIDENTIALITY NOTICE:
The contents of this email message and any attachments are intended solely for the addressee(s) and may contain confidentia and/or privileged information and may be legally protected from disclosure.
If you are not the intended recipient of this message or their agent, or if this message has been addressed to you in error, please immediately alert the sender by reply email and then delete this message and any attachments.
If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, copying, or storage of this message or its attachments is strictly prohibited.

El mié, 3 jun 2026 a las 10:18, secretariadegobierno funza-cundinamarca.gov.co (<secretariadegobierno@funza-cundinamarca.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

Para su conocimiento

Atentamente,

ROBERTO ORGANISTA INSUASTI
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno
Carrera 9 No.18- 45, CEO
Código Postal: 250020 Tel: (571) 8234070//71/72/73
e-mail: secretariadegobierno@funza-cundinamarca.gov.co
Proyectó: Camila R.

ALCALDÍA DE
FUNZA